Resolución de adjudicación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Propuesta de la Mesa de Contratación, el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020, y a la vista del contenido del expediente de contratación,

RESUELVO

Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de los Servicios de mantenimiento de obra civil de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente: T-MG7135/CSV0, a la empresa AZVI, S.A.U., por importe de DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.711.876,71), IVA incluido (2.241.220,42 euros + 21% IVA: 470.656,29 euros), al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 98,62), en virtud del Informe Técnico que se adjunta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente
Julio Jesús Caballero Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico